

23 de marzo de 2020

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson 66, Santo Domingo, Distrito Nacional

A/A: Lic. Claudio Guzmán, Dirección de Participantes

Asunto: Notificación de Hecho Relevante, Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios - COVID-19

Distinguidos Señores,

Luego de extenderles un cordial saludo, mediante la presente y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular C-SIMV-2020-06-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del COVID-19, procedemos a informarles que la empresa ha tomado las siguientes medidas, con la finalidad de garantizar la continuidad de nuestras operaciones y la protección a nuestros colaboradores internos:

- 1. Uso de Plataformas Virtuales:** Incentivamos el uso de los canales alternos de comunicación para reducir al mínimo la presencia en la oficina de personas externas y de igual forma, la presencia de los Ejecutivos de Negocios en reuniones fuera de nuestras oficinas. De igual forma, Recomendamos a nuestros clientes a optar, dentro de lo posible, por el uso de canales remotos como videoconferencias, llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto, entre otros.
- 2. Trabajo a Distancia:** Gran parte del personal de CCI estará trabajando de manera remota, con la finalidad de disminuir la cantidad de personal físico en nuestras instalaciones, reducir la exposición al riesgo de contagio y garantizar la seguridad de nuestros colaboradores.
- 3. Horario Especial de Trabajo:** Nuestro equipo estará trabajando vía remota de lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm, estaremos contando con una cantidad limitada de personal en nuestras oficinas dentro del horario de 8:30am a 3:00pm.
- 4. Horario Especial de atención al cliente:** Nos mantendremos atendiendo a nuestros clientes a través de los canales señalados en el punto I en horario comprendido entre las 9:00 am a la 12:00 pm.
- 5. Cierre temporal de la sucursal de Santiago:** las llamadas telefónicas serán desviadas hacia el equipo portátil designado.

Recordamos que estas medidas responden al compromiso responsable de CCI con la Sociedad Dominicana, nuestros clientes y colaboradores y forman parte de nuestro Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios. Estaremos dando seguimiento a la evolución del tema y de las disposiciones de las autoridades competentes.

Sin más por el momento,

Andrea Duluc Pérez

Oficial de Cumplimiento de **CCI Puesto de Bolsa, S.A.**